

RESOLUCION Nº 114/12

VISTO:

La necesidad de contar con fondos para ser destinados a gastos organizativos de festejos por el 200 aniversario de la creación de nuestra bandera nacional, en especial en el evento que se llevó a cabo la noche del 19 de junio en el Cine Teatro Enrique Muiño;

Y CONSIDERANDO:

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria, con cargo de rendición de cuentas por parte de la titular de la Secretaría mencionada;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 600 (Pesos seiscientos) para ser entregados a la Secretaría de Turismo y Cultura de esta Municipalidad, con cargo de rendición de cuentas, a fin de ser utilizados en gastos de los festejos organizados con motivo del 200 aniversario de la creación de nuestra bandera nacional.-

Artículo 2º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 13 de julio de 2012.-

Firmado: OSVALDO MARQUES
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MPAL.